EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año LI.-Núm. 14.595 | TELEFONO NUMERO 6 Apartado de Correos número 17 | Lunes 27 de Junio de 1932 | REDACCION Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto 10 céntimos

Los palentinos en Bilbao contra la actuación del señor Peñalba

De Bilbao recibimos hoy el telegrama siguiente:

"Crecidísimo número de palentinos residentes en Bilbao, protestan enérgicamente contra la actuación antiespañola del diputado Peñalba, en el asunto del Estatuto catalán que le sitúa incompatible con la representación de Palencia.—Ruipérez y Bernal".

"El Sol" de ayer domingo habla del propósito atribuído a personas importantes de la política republicana de formar un frente único.

El órgano de Azaña pregunta: "frente único y ¿contra quién?".

La respuesta la adivina el pueblo: "Contra los que quieren desnacionalizar a España".

Instantánea política

La conciencia y la disciplina

En la mañana de San Juan entró don Quijote en Barcelona. De Alonso Quijano hemos hecho la síntesis de nuestra locura idealista —divina locura— y de nuestra universalidad.

Corriendo los siglos, que para la eternidad son milésimas de segundo, en la mañana de San Juan entraría triunfal en Barcelona la consagración oficial de la lengua catalana, abismando la diferencia de allende y aquende del Ebro.

En aquel tiempo España sentía apetencias imperiales y creaba pueblos bajo el signo de un idioma común. El verbo cálido, noble, emocionante de don Quijote se oía en Barcelona como lengua de todos sin ira, sin odio. Ahora Alonso Quijano necesitaría intérprete que no podría comunicar el fuego de aquella palabra rezumante de humanismo; la versión al idioma extraño es sólo un reflejo pálido, un espejo que copia desviadamente los colores y los gestos.

Pero así había de ser por obra de los hombres. Si los catalanes parlamentarios votaron las delegaciones del Trabajo, había de pagarse con alto interés su préstamo. A la conciencia abierta del señor Ugarte, se oponía el ideario político disciplinado del señor Albar. Para el socialista, señor Algora, el mandato es intangible y los votos socialistas eran terminantes, imperativos. Para el señor Albar la voz del pueblo, era la voz del error. La disciplina de partido se impuso sobre la protesta individual. Unamuno decía que estos votos, los que corresponden a la coincidencia, son ominosos, tanto en el que vota como en el que acepta los votos.

La interpretación de la voluntad popular ha sufrido en el transcurso de unos meses, poco más de un año, un curioso cambio.

El 12 de Abril de 1931, el respeto a los derechos de los electores eran sagrados. ¿Qué se hubiera dicho si el último gobierno de la Monarquía aprecia la existencia del conflicto antiborbónico y luego afirma que la voluntad popular ha sufrido un extravío, es un error, que la ideología y la disciplina de los partidos monárquicos impedía conocer? Si entonces la opinión de los electores era legítima e irrevocable, hoy, pese a quien pese, también lo es, o toda la construcción de la teoría de la representación parlamentaria se hunde por su base.

Subió en esta memorable sesión, gesto; el señor Sacristán, diputado por León, dimitió su cargo de Director de Obras Hidráulicas. Comparte el señor Sacristán el criterio del Gobierno, y en consecuencia no puede seguir colaborando en cuando su alto cargo le de honores y beneficios.

Pero el Estatuto sigue adelante. Como le decía al jefe del Gobierno que cada día se divorciaban más del país. Y el señor Azaña olvidó que "El País" se había dejado de publicar hace mucho tiempo.

Es maravilloso este rasgo de ingenio pero le encontramos un pequeño defecto. ¿Se publicaba "El País" hace 14 meses?

Alvarez de LEON

Firmas de EL DIARIO

La unidad española

A la hora presente que los espíritus se inquietan ante el fundamental problema de la unidad española, cuando se discute en el Parlamento el porvenir de la patria y se sienten sacudidas de ambiciones personales que quieren aniquilarlas, como si un doctrinarismo individual y teórico estuviese por encima de los valores inmateriales de la nación, hablar del tema que encabeza este artículo, es responder a un llamamiento de ciudadanía y de españolismo.

La unidad fundamental de la patria descansa en la historia. Es la historia el hilo invisible que liga a los españoles de todos los siglos; es el sinnúmero de esfuerzos realizados para vencer los vaivenes de la adaptación del pueblo al suelo. Todos los grandes hechos de la historia han sido resultado de la unión. Sin la unión de los reyes de España no se hubiera logrado la victoria de las Navas. Sin la unión de Castilla y de León en la persona de Fernando III, obra debida a dos excelsas mujeres, Santa Teresa de Portugal y doña Berenguela de Castilla, clarísimo espejo en que debieran mirarse los estadistas de todos los tiempos, el rey santo no se hubiera hecho dueño de Córdoba, antigua corte de los Califas, ni en 1248, hubiera plantado el pendón castellano en la Giralda de Sevilla. Sin la unión de Aragón y Cataluña, por matrimonio de doña Petronila con Berenguer IV, no hubiera surgido el genio militar de don Jaime el Conquistador, quien se enseñoreó en Valencia.

Pese a todos estos antecedentes históricos, al presente ha sido invadido nuestro pueblo por gentes enfermas de espíritu, dominadas por morbosos sentimientos separatistas, que cierran los ojos a la realidad y niegan los fundamentales de la unidad española, base de la soberanía nacional, so pretexto de que el Estado, con su centralización, quiere borrar las modalidades de la región.

La característica más saliente de las regiones y que más las aparta del resto de la nación, es la lengua y mientras algunos autonomistas dicen que las regiones están condenadas a ser bilingües, los separatistas—que no otra cosa son los llamados catalanes y catalanistas—proclaman el exclusivismo lingüístico tratando de expulsar la lengua nacional, rompiendo así los vínculos con la nación y encerrando a las naciones en un aislamiento suicida.

Toda región tiene el derecho de hablar su lengua, que es el habla de la cuna, de la intimidad, de la familia, de los afectos y de la poesía; pero también tiene el deber de hablar castellano como expresión de la ciencia, porque la ciencia es española; como vehículo del comercio, porque el comercio es español; como lazos de vida de relación, porque la vida de relación es eminentemente española.

Suele objetarse que el idioma no puede ser fundamento de unidad porque no constituye vínculo nacional ni se ajusta exactamente a los límites de un pueblo. Esta objeción no puede alcanzar a España, pues el castellano es el vínculo de unidad porque lo habla toda la nación, aquel modesto decir que tuvo su humilde cuna en un rincón de Castilla, de pronto se agigantó consagrándose como lengua nacional, porque sus poetas hablaban el lenguaje de los héroes, sus místicos el de los ángeles y sus humanos Códigos inmortales reflejaban las ansias de los españoles. La majestuosa lengua castellana, armoniosa en la lírica, enérgica en la épica, varonil en la dramática, diáfana en la didáctica y flexible y gallarda en la oratoria, se yergue con Alfonso X en las Partidas, se refina en la corte literaria de Juan II, se depura con Nebrija y se enriquece en medio de los esplendores del Siglo de Oro que cerró Cervantes el príncipe de nuestros ingenios al escribir el grandioso poema de todos los tiempos.

Por mucha que sea la propaganda separatista a la hora actual no morirá nuestra lengua y ella acrecentará las pretensiones de la unidad española. No morirá mientras Londres abra en un solo día veinte cátedras de castellano como aconteció el 23 de abril de 1917 para conmemorar el tercer aniversario de la muerte de Cervantes; mientras París, Roma, Milán, Hamburgo y Berna publiquen en español las obras de nuestros grandes clásicos; mientras el Centro español de Praga, el de Londres, el de Buenos Aires y el gallego de La Habana, propaguen el amor a España; mientras en Constantinopla, Salónica y Bucarest se difunda nuestra lengua en periódicos y cátedras por los judíos originarios de España, que conservan el idioma como una reliquia santa, mientras todas las naciones de Europa necesiten del habla de Castilla e incluyan su aprendizaje en los centros de enseñanza secundaria y comercial; mientras Méjico publique ediciones de cien mil ejemplares del "Quijote" para mantener la propiedad de nuestro común lenguaje; mientras Nueva York edite en español más de veinticinco revistas y periódicos y forme un cuadro de más de cuatro mil profesores de castellano.

Por eso no muere el castellano; son pobres todas las armas que contra él emplean gentes españolas y lo que es más sensible, gentes castellanas que desenvolvieron su vida, su actividad y su familia en el glorioso seno de la llanura, entre esas piedras milenarias, testigos mudos de pasadas grandezas.

Y es deber de castellanos combatir esos desafueros con el patrimonio de la tierra, saliendo a la palestra para defender la unidad patria. ¡Que el problema es de suma gravedad y reviste todos los caracteres de urgencia para acotar el terreno de una epidemia separatista, que extiende los tentáculos de su virus a esta propia tierra palentina.

Angel Santos y Pastor.

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS

CAMIONES

CHEVROLET

Y

Concesionario

JESUS PUERTAS NUÑEZ

PALENCIA

Exposición, Mayor Pral., 55

Don Pedro que es un barbián le decía a don Crispín:

"hay que ver... y que bien van las que compran a "Martín". Velos, medias, guantes, monederos de señora, blusones punto. Mayor Pral., 78. Teléfono, 266

LEA USTED EL DIARIO

Colegio oficial de licenciados y doctores de Palencia

Habiendo llegado a conocimiento de este Colegio, que buen número de alumnos del Bachillerato, tienen encomendada su preparación a personas ajenas a la función docente o carentes del Título profesional adecuado, se recuerda a los interesados que estando en vigor diversas disposiciones del Ministerio de Instrucción pública que regulan el ejercicio de la enseñanza privada, este organismo oficial obligado a velar por los intereses profesionales de sus asociados, procederá a practicar aquellas investigaciones conducentes a la comprobación de las personas y establecimientos de enseñanza que por no ajustarse a los preceptos de la Ley deban de abstenerse o limitar sus actividades docentes.

A este fin se recuerda que por Decreto de 21 de mayo de 1931 ("Gaceta" del día 23), se dispone en su artículo segundo: "Que nadie puede ejercer el Profesorado en Escuelas donde se cursen privadamente la segunda enseñanza o la enseñanza universitaria si no posee el Título de Licenciado en la materia que enseñe".

La Orden del mismo Ministerio de 25 de agosto ("Gaceta" del 26), preceptúa que los Colegios de enseñanza privada de estudios del Bachillerato y Universitarios, deberán disponer de una plantilla mínima de dos Licenciados en Ciencias y tres en Letras.

Por Decreto de 18 de septiembre de igual año ("Gaceta" del 19) se dispone de un modo taxativo en su artículo primero que todos los Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras que se dediquen al ejercicio de la enseñanza, están obligados a Colegiarse en los Colegios oficiales de Licenciados y Doctores que a este fin se constituyen en las capitales de provincia, siendo esta condición inexcusable para el ejercicio privado de la enseñanza o para formar parte del cuadro de Profesores de un establecimiento de enseñanza de igual clase. Que si bien el Decreto del 25 del mismo mes y año amplía la capacitación para ejercer la enseñanza privada del Bachillerato o Universidad a titulares de otras carreras del Estado (Arquitectos, Profesores mercantiles y Jefes y Oficiales del Ejército), se hace así en tanto se constituyan los Colegios oficiales de Licenciados y Doctores y únicamente para el curso académico de 1931-32.

Por lo anteriormente expuesto, quedan suficientemente precisadas las condiciones a que han de ajustarse las personas o establecimientos dedicadas a la enseñanza privada, individual o colectiva de estudios del Bachillerato o Universitarios, previniéndose que de cualquier caso que constituya clara infracción de la Ley, este Colegio formulará la correspondiente denuncia ante las Autoridades académicas superiores.

Relación de los señores Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras pertenecientes al Colegio oficial de Palencia.

PROFESORES DE CIENCIAS

D. Esteban D. Cidón.
D. Alejandro Font de Bedoya.
D. José Fernández Lomana.
D. Jesús Fernández Lomana.
D. Adolfo Cortijo Alvarez.

PROFESORES DE LETRAS

D. Santiago Herrero García.
D. Ramiro Alvarez López.
D. Alonso París Cermeño.
D. Agustín Tinajas Melgar.
D. Santiago Santander.

Relación de los establecimientos docentes de esta capital que reunen las condiciones legales para la preparación de alumnos del Bachillerato y Universitarios.

Colegio Academia Champagnat.
Centro Politécnico de San Isidoro.
Colegio del "Ave María".

Palencia 27 de junio de 1932.

El Presidente del Colegio.—Esteban D. Cidón.

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

El pueblo de Torquemada en masa se levantó ayer contra el Estatuto.

Ese ejemplo marca la ruta a seguir por los demás pueblos.

Castilla para los castellanos y Cataluña... para los castellanos "catalanizados".

¡Aprended de Torquemada!

El Ayuntamiento de Huesca protesta contra un diputado

Huesca.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento, se hizo constar en acta la protesta contra el diputado socialista por esta provincia, Casimiro Banza, por votar en favor del artículo segundo del Estatuto.

"Casa de Palencia" en Madrid

Conferencias culturales

"PALENCIA ANTE EL ESTATUTO Y LA REFORMA AGRARIA

Tal fué el tema de la interesante conferencia que en el domicilio social de la "CASA DE PALENCIA" dió el sábado el Excelentísimo señor don Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallellano.

Los salones de dicha entidad se encontraban completamente llenos de distinguido público.

Al aparecer el conferenciante en la tribuna, fué acogido con calurosos aplausos.

Manifiesta que su impresión sobre ambos problemas de carácter nacional, ha de ser subjetiva, desapasionada e independiente.

"En Palencia—dice el conde de Vallellano—es donde más vibrante repercusión ha tenido el Estatuto, y se lamenta que a estas fechas en toda España, y muy principalmente en Madrid, no haya sido más vibrante la manifestación de ciudadanía.

Se lamenta y censura la manera de producirse de los diputados por Madrid, que en el Parlamento más bien parecen representantes de Cataluña.

Destacó la conducta de don Abilio Calderón, allí presente, que fiel a las promesas que hizo a los electores, mantiene la oposición debida, por lo que puede ser considerado como representación legítima y auténtica de Palencia y de todos los españoles.

Se muestra el orador partidario de conceder a Cataluña las aspiraciones a que tiene derecho, pero sin traspasar otros límites. "Todo lo que sea amplia descentralización de servicios me parece bien; no así aquellos que pugnan con los principios fundamentales de la gran unidad de la Patria".

Hace resaltar el españolísimo ejemplo de Navarra, que no acepta el estatuto, que va contra la unidad de la Patria.

Entiende el conde de Vallellano que la culpa de todo está en la carta constitucional, confeccionada a base de absurdos y autorizando la presentación de esos Estatutos. "Yo creo—añade—que no se debe pedir su revisión, sino la desaparición, para hacer otra nueva que satisfaga los anhelos de España".

En párrafos brillantísimos pone de manifiesto a Castilla, a cuyo amparo prosperaron las demás regiones a las que jamás pidió nada, cuando en realidad, tiene un perfecto derecho a ello.

El conde de Vallellano, no juzga vital la cuestión del idioma, en el sentido del más absoluto respeto a los dialectos que constituyen algo sentimental, y para demostrar sus afirmaciones, lee textos de los señores Menéndez y Pidal y Vázquez de Mella.

El orador estima fundamentales y básicos cuatro extremos; el orden público, la justicia, la enseñanza y la cuestión económica.

Sobre el concepto del Estado, lee unos párrafos de un discurso de don Emilio Castelar, en los que el gran estadista decía: "Antes que a la libertad, que a la República y que a la democracia, pertenezco a mi amada Patria, única e indivisible".

"Esto—dice el conde de Vallellano, entre nutridísimos aplausos—lo debieron tener en cuenta los gobernantes actuales".

Refiriéndose a la reforma agraria dice:

"No es una oposición a la Reforma agraria lo que hay en Palencia y en toda España. Es una oposición al proyecto presentado en las Cortes. En España y Palencia quieren una política agraria que abarque los aspectos social, cultural, económico y puramente agrario, con obras públicas y transformación de los cultivos, por otra parte. Los problemas son completamente distintos en las regiones y por tanto, no puede aplicarse la misma receta. Aquí se ha creído que con esa ley llevada al Parlamento, se iba a resolver el problema al día siguiente, y eso es un engaño, como lo era asegurar a los campesinos, antes de venir la República, que una vez implantada, las tierras, iban a ser para ellos".

Cita el caso de Checoeslovaquia en que la reforma lleva años implantándose y aún no terminará en cien, por lo menos.

"Sustituir el propietario privado con el ente Estado, es un absurdo. Es lo que más horror produce, porque ahí sólo se concibe en figura de recaudador de contribuciones. "A los propios labriegos, estoy seguro de ello, si se les pregunta qué prefieren, contestarían que el propietario particular".

Pasa a exponer el orador las necesidades de Palencia en orden a la política forestal y ganadera, y hace un elogio caluroso de la obra del conde de Guadalhorce.

En brillantes párrafos evocó los recuerdos de Palencia y su provincia, con bellas imágenes, llenas de aciertos e impregnadas de afecto sentimental.

Clamorosos aplausos acogieron los párrafos finales del orador quien además fué felicitadísimo, como así mismo lo fueron don Abilio Calderón, los señores Directivos y Comisión Cultural de la "CASA DE PALENCIA".

Casa SANTA-CRUZ

"LA HIGIENICA" PELUQUERIA Mayor, 107. — Teléfono, 111.

Ondulaciones permanentes, 15. 20 y 25 pesetas.

Ondulaciones Marcel 3, y al agua, 4

Tintes desde 15 pesetas.

Lavados de cabeza, lociones, etc.

CASA SANTA CRUZ

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

Federación Patronal de comerciantes e industriales de Palencia y su provincia

AL COMERCIO EN GENERAL

Se pone en conocimiento del Comercio en general (exceptuando el de la Alimentación) que según acuerdo adoptado por el Jurado Mixto, los días considerados festivos y por lo tanto que han de permanecer cerrados los establecimientos mercantiles, son los que a continuación se expresan:

Primero de Enero.
Catorce de Abril.
Primero de Mayo.
Corpus Christi.
VEINTINUEVE DE JUNIO
Quince de Agosto.
Doce de Octubre.
Ocho de Diciembre.
Veinticinco de Diciembre.
Y las tres fiestas que señalen los Ayuntamientos.

Palencia 24 de Junio de 1932.

El presidente.

Los Deportes

El gran premio D'Agustín

Madrid.—Ayer se celebró sobre el árido recorrido de Madrid Toledo Madrid, el Gran Premio D'Agustín, prueba organizada por la U. V. E. y patrocinado por el conocido industrial Domingo Agustín. Distancia 130 kilómetros.

Antes de dar ningún dato sobre la carrera, hemos de hacer un guión para señalar el rasgo meritorio de los industriales madrileños Alvarez, Lablanc, Agustín, etc., que prestando su material apoyo a los entusiasmos espirituales de la Unión Velocípeda Española, regida por Guiseris, el eterno joven, ponen el ciclismo castellano a una altura superior a la de años anteriores. Todavía en el ambiente flota el éxito de la vuelta al Escorial, Carrera Nacional de los Puertas, cuando se organiza esta digna puerta sobre el que fué escenario de tantos campeonatos castellanos, hoy digno prolegómeno del Gran Premio de Madrid, que el sábado y por iniciativa de "Corinto y Oro" se disputará sobre el duro recorrido de Madrid Arévalo y regreso.

Fué el héroe de ayer Francisco Mula, o sea una de las firmes voluntades de Madrid, como lo demostró en algunas rondas regionales. Desde Yuncos que se escapaba en unión de Padilla, sostuvo su ventaja hasta la meta, llegando a ser de tres minutos en el viraje de Toledo. Padilla no pudo resistir el esfuerzo de su compañero y fué pronto cazado de regreso.

A las 7 y 2 minutos de la mañana, partieron los 36 inscriptos, que iniciaron la lucha a una marcha moderada hasta el primer tercio de la carrera. Después de la fuga de Mula y Padilla, el pelotón no sufre inquietudes y a excepción de Manuel López, ninguno quiere lanzarse a la captura.

Ello da grandes alientos a los fugitivos que aumentan su velocidad. Cuando el pelotón de regreso quiere reaccionar, es tarde para recoger a Mula, que marcha magnífico de facultades.

Se producen con tal empeño algunos cambios de máquina, costumbre que estimamos equivocada, pues aparte de la dificultad de adaptamiento y la pérdida de tiempo, encierra no pocos peligros y que creemos se sustituirá por un cambio de velocidades por desviación, como así nos lo han demostrado hace poco Montero y Trueba.

Clasificación:

1.º Francisco Mula, 3 horas 55 minutos, 10 segundos.

2.º Antonio Fernández Díaz, 3 horas, 56 minutos, 30 segundos.

3.º Angel Mateo, a 1/5 del anterior.

4.º Telmo García, a 1/5 del anterior.

5.º Eduardo Vicente, a 1/5 del anterior.

6.º Manuel Caldela. 7.º Alejandro Casado. 8.º Isaac Caño. 9.º Jesús Marín. 10. José Holgado, y a continuación entraron Nombela, Pastor, Menchero Guerra, Hernández y Marañón.

La organización, bien atendida.

LEA USTED EL DIARIO

¡Y hablan de cordialidad!.....

"Castellanos sois,, excita a la guerra santa contra el opresor

Barcelona.—El semanario nacionalista publica un violento artículo que ha sido denunciado por excitaciones a la sedición.

Lo titula "Es preciso prepararnos", y entre otras cosas dice lo siguiente: "Los catalanes deben esperar la orden de coger las armas, y lanzarse al monte y al campo, para emprender la guerra santa contra la opresión. Hay que extirpar a la raza despótica que nos tiraniza. No descansaremos hasta que algún día te digamos que tienes que matar al perro extraño que algún día te digamos que tienes que matar al perro extraño que nos tiraniza. No descansaremos todos, si no en casa, en la tierra".

Conducta elogiada

El diputado radical socialista por Santander señor Ruíz Villa vota contra el Estatuto

Santander.—Está siendo comentado, con elogio, el que don Manuel Ruiz de Villa, uno de los dos diputados radicales-socialistas elegidos por Santander, votara en contra del artículo segundo del Estatuto catalán.

Se desconoce la determinación que adoptará el Partido.

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

Del Gobierno civil

Las bases de trabajo en el campo

Cuando esta mañana a las doce recibió a los periodistas locales el Gobernador civil interino, don Manuel de Castro, les manifestó que según las noticias que tenía de los pueblos, la tranquilidad es absoluta en toda la provincia.

Dijo después el señor De Castro, que terminadas de poner en limpio las bases de trabajo concertadas entre patronos y obreros, para todas las labores de recolección de la próxima cosecha, en nuestra provincia, serán insertas en un número extraordinario del "Boletín Oficial" y que la Delegación provincial de Trabajo, estaba encargada de facilitar una copia a los periódicos diarios de la capital a fin de que pudieran llegar cuanto antes a conocimiento de los interesados.

Efectivamente, se nos ha entregado en la Delegación de Trabajo una copia de las referidas bases y que son las siguientes:

En Palencia a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador civil interino, don Manuel de Castro y con asistencia de la representación de esta Delegación, formada por don Alejandro Ortega y don Mauro Cardo, como Secretario, entre las Federaciones Provinciales Patronal y Obrera de la Agricultura, representadas por los señores que las firman, se acordaron las siguientes bases de trabajo para todas las labores de recolección en la provincia de Palencia en el año actual.

Primera. Considerando ambas representaciones que estando próximo a constituirse el Jurado Mixto de la Agricultura en esta provincia, este y en su día, será quien dará solución a las reclamaciones que excepto las de la actual recolección le sean presentadas.

Segunda. Reconociendo como principio que no puede establecerse un criterio de generalidad, atendidas las diversas modalidades de la producción en cada localidad y condiciones de trabajo; para fijar por ambas representaciones un salario o tanto alzado con carácter general, no solo para la provincia, ni aun para los partidos judiciales, se acuerda que en cada localidad puedan hacerse los PACTOS COLECTIVOS en lo que atañe a la cuantía de dichos salarios o jornales. Estos pactos se confeccionarán libremente entre las Federaciones Patronales y las Sociedades Obreras convocadas y presididas por la primera Autoridad local.

Tercera. Se acuerda que en cada localidad se establezcan PACTOS COLECTIVOS entre las Asociaciones Patronales y Obreras legalmente constituídas, para que acomoden a las reglas establecidas en estas bases los contratos de trabajo que se celebren.

Donde no existan actualmente organizaciones patronales ni obreras o donde exista tan solo una de ellas, obreros y patronos acordarán libremente sus contratos de trabajo para la recolección. En el caso de que dichos obreros y patronos no llegaran al acuerdo apetecido, la Autoridad local, oyendo a ambas partes procurará la conciliación y si estas gestiones resultasen igualmente infructuosas, intervendrá en último término la Autoridad provincial correspondiente con carácter definitivo.

Cuarta. Estiman estas representaciones que hasta los veintiún años no está el obrero en condiciones de rendir el máximo de trabajo y por consiguiente no puede considerarse agostero. Mas teniendo en cuenta que la Ley señala los dieciocho años para poder hacer los trabajos agrícolas con objeto de mantener la equidad en los mismos, se establece, que en caso de que exista alguno que por sus condiciones de desarrollo físico o aptitud pueda cumplir el cometido de la labor que se le ha de encomendar, las representaciones locales con amplia libertad procederán como crean conveniente, sin perjuicio de quedar establecido como norma de conducta a seguir, que la edad de veintiún años se fijará para los muleros y la de dieciocho para los agosteros.

Quinta. Para la colocación de obreros en las operaciones agrícolas de verano se establecen las siguientes reglas: en primer término serán colocados los que siempre se dedicaron a los trabajos del campo, no pudiendo admitirse como tales los que hayan ejercido o ejerzan una industria o prestado sus servicios a ellas ordinariamente.

La colocación de obreros no será inferior a la de años anteriores, fijándose por cada carro dedicado al acarreo de mies, dos obreros.

Sexta. Con objeto de poder hacer la clasificación de obreros y dar colocación a los que verdaderamente tengan aptitud, se constituirá allí donde no esté ya el CENSO O BOLSA DE TRABAJO de obreros agrícolas, el registro con la clasificación correspondiente conforme a lo que la Ley determina.

Séptima. Se establece que las horas de descanso para los obreros durante las operaciones de siega, acarreo y trilla, sean diez diarias; cuatro destinadas a la comida y aprovechadas en la siguiente forma: media hora para el desayuno, una para el almuerzo, una para la comida, media para la merienda y una para la cena. Las seis restantes se destinarán íntegramente a dormir y su distribución será concertada libremente entre patronos y obreros en cada caso particular con vista a las necesidades de la explotación agrícola.

Durante las operaciones de bielda y recogida de la paja de las eras, las horas de descanso para los obreros serán trece, distribuídas las cuatro dedicadas a las comidas en la forma anteriormente señalada y las designadas a dormir distribuídas en la forma convenida en cada caso particular entre patronos y obreros, atendiendo a las circunstancias en que se realizan las referidas operaciones.

En lo que se refiere a las operaciones de siega a mano, a jornal o por cuenta del propietario, la jornada máxima de trabajo será de diez horas y en la de descanso se hará la distribución con arreglo a lo establecido en los párrafos anteriores.

Octava.—Se podrá contratar a destajo la siega a mano y su precio y condiciones serán señalados por las Representaciones Patronal y Obrera de cada localidad.

Novena. Siega a máquina. Queda terminantemente prohibido el contratar dichos servicios para aquellos industriales que se dediquen a ello; sin embargo se podrá autorizar que entre dos o más pequeños propietarios mancomunadamente tengan una máquina para su exclusivo servicio, bien entendido que si se probara que un patrono segase para otro con precios o merced señalados, incurrirá en la sanción que la Delegación de Trabajo o Jurado Mixto puedan imponerle. Sin embargo puede admitirse la excepción por acuerdo de las representaciones locales de Obreros y Patronos cuando se trate de pequeñas recolecciones pertenecientes a personas sin medios económicos suficientes para realizarlas a mano.

Décima. Para el servicio de las máquinas se emplearán como mínimo tres personas, si faltasen hombres podrán ocuparse mujeres, siendo preferidas las viudas o huérfanas.

Undécima. Bielda.—Cada máquina será servida si es a mano, como mínimo por cuatro hombres permanentemente.

Duodécima. Arranque.—En las operaciones de arranque se utilizarán con preferencia las mujeres o chicos comprendidos entre las edades de catorce a dieciocho años y la jornada puede limitarse a ocho horas.

Décimo-tercera. — Los obreros ajustados por año y temporada, quedan autorizados para efectuar las labores del verano, conforme contrato que tengan establecido con la clase patronal.

Décimo-Cuarta. La perentoriedad que caracteriza a todas las operaciones de la recolección, aconseja la no observancia del descanso dominical durante las labores de siega, acarreo y trilla, durante cuyos períodos habrá dos días de descanso fijados de común acuerdo entre los patronos y obreros. El descanso dominical se observará durante las labores de bielda y recogida de la paja.

Décimo-Quinta. Si por circunstancias especiales en alguno de los pueblos fuera necesaria la ampliación de mayor jornada que la señalada en este Pacto, las representaciones Patronal y Obrera podrán, de acuerdo, solicitar ampliación de ésta a la Delegación del Consejo de Trabajo o Jurado Mixto, si éste se haya ya constituído.

Déximo-Sexta. Por lo que respecta a la limitación de días para la duración del verano, ambas representaciones entienden no puede aceptarse la petición de sesenta días ya que la Ley sobre contratos de trabajo, de fecha veintiuno de noviembre último y en su artículo 28, establece que "Tratándose de un trabajo a destajo, la tarea no puede considerarse cumplida hasta tanto no se haya ultimado el trabajo fijado a la misma".

Décimo Séptima. Bajo ningún concepto y sin autorización de la Delegación del Consejo del Trabajo o Jurado Mixto, podrán ser modificadas en ninguna de las localidades de la provincia las bases de este Pacto, adicionando a éste y en forma de anexo o suplemento el salario que entre las representaciones Patronal y Obrera por diferentes formas de trabajo llegue a convenirse según determina en la base segunda.

Décimooctava. Durante la vigencia de este Pacto, que será solamente la señalada en la base tercera, ninguna de las partes hará nuevas reclamaciones que no sean las de reclamar las faltas de cumplimiento por alguna de éstas.

Décimo-Novena. A tales efectos y con el fin de evitar la interrupción en tan importante como necesario trabajo, las representaciones Patronal y Obrera darán cuenta inmediata de las infracciones que alguna de éstas puedan efectuar a la Delegación del Consejo de Trabajo o Jurado Mixto, cuyo organismo y con la urgencia que el caso requiera, impondrá a los infractores la sanción que en estos casos la Ley señala.

Por la Representación Patronal Agrícola de la provincia, *Evasio Rodríguez Blanco, Santos Cuadros de Medina, José Marquina Prieto, José de Benito, Julián Ruipérez, Alvaro Velasco, Tomás del Barrio, Santiago Pérez Bedoya, Florencio Rodríguez, Angel Blanco, Vicente Inclán, Arturo Redondo, Manuel Betegón, Manuel López Francos.*

Por la Federación Provincial de Obreros de la Tierra, *Mariano R. Colmenares, Anastasio Poza, Lino Rodríguez, Cipriano Bello, Benito Antón, José María Urraca, Pablo López, Florentino Vian, Jesús González, Pedro Frechilla, Juan Martínez.*

Por la Delegación del Consejo de Trabajo.—El secretario, *Mauro Cardo Hierro.*

El vocal patrono, *Alejandro Ortega Delgado.*

Sala de Socorro

El personal facultativo de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

José Gallegos, de 18 años, que presentaba erosiones en la región glutea, lado izquierdo.

José Luis de la Cal, de 6 años, que sufría una herida cortante en la región frontal.

Plácido Alvarez, de 6 años, que padecía una distensión ligamentosa en la articulación del codo, en el brazo derecho.

Notas de sociedad

En los exámenes celebrados en el Conservatorio de música en Madrid, obtuvieron brillantes notas en quinto año de piano, las señoritas Juanita Ortega Ortiz y Felisa Ortiz Alonso.

Tanto a dichas señoritas como a sus distinguidas familias y profesoras, les damos nuestra más cordial enhorabuena por el brillante éxito obtenido.

Notas de Hacienda

De interés para las sociedades mercantiles.

En la "Gaceta" del día de hoy se publica una orden ministerial ampliando hasta 31 de julio el plazo expirado en 15 de mayo pasado, para que las Sociedades con capital superior a 500 mil ptas. pero que no exceda de 2.000.000 puedan optar entre abonar Contribución industrial y de comercio, como cuota mínima de la de Utilidades, o la imposición sobre el capital al tipo de 9 por 100 sobre el mismo. Si alguna de las Sociedades domiciliadas en esta provincia, que teniendo derecho a tal opción no lo hubiere efectuado, podrá solicitarlo hasta la referida fecha de 31 de julio próximo.

ERESA LEER
Palentino

Joven ahogado

Desgraciado accidente

Nuevamente nos vemos precisados a dar cuenta a nuestros lectores de un desgraciado accidente ocurrido ayer tarde en el río Carrión y en el que por falta de precaución resultó víctima un joven de 15 años, muy conocido y estimado en nuestra capital y cuyo padre Jesús Fernández, es un honrado obrero que goza de generales simpatías en la población.

Sobre las cinco de la tarde, se hallaba en el lugar conocido por "El Ladrón", término del río Carrión, a su paso por el Sotillo de los Canónigos, un grupo de jóvenes que alegremente se dedicaba a bañarse.

Según nuestros informes, uno de estos jóvenes, llamado José Fernández de Cea, de 15 años, domiciliado con sus padres en la casa número 23 de la calle de Paz Universal, había estado algunos minutos en el agua, dándose un baño de placer.

Salió del río Carrión José Fernández y parece ser que invitado por un amigo, merendó en las mismas márgenes del río y seguidamente tuvo la fatal ocurrencia de volverse a meter en las aguas para darse otro baño.

Inmediatamente de haber entrado de nuevo en el río, José Fernández fué acometido de intensa congestión, que privándole de sus facultades fué causa de que desapareciese arrastrado por la corriente.

El accidente fué notado casi en el momento de ocurrir, por cuantos muchachos se hallaban en el lugar del suceso y varios de ellos se arrojaron con prontitud al río con el propósito de auxiliar a su desgraciado compañero.

El delineante municipal don Luis Serrano, que en aquel preciso momento pasaba por el río en una barca, se arrojó al agua desde ésta, para prestar socorro a José y al mismo tiempo realizaban la misma operación desde las orillas, los jóvenes Julio Cesar Enciso y Eugenio Palomino Santiago, pero el humanitario y altruista proceder de estos testigos presenciales del accidente, resultó desgraciadamente inútil, ya que tras de grandes esfuerzos consiguieron únicamente sacar de entre las aguas a la orilla al desventurado José Fernández de Cea, en estado preagónico.

El señor Serrano, con la ayuda de otros muchachos que se hallaban en el lugar del suceso, trataron de reanimar a José, practicándole la respiración artificial y al mismo tiempo, por teléfono, se dió aviso a la Sala de Socorro, pidiendo la presencia de un facultativo que prestase asistencia al accidentado.

Con toda urgencia se personó en el Sotillo de los Canónigos el practicante municipal don Manuel Valiente, que prestó a José los auxilios de la ciencia, realizándole la respiración artificial, aplicándole algunos inyectables y haciendo otros trabajos que no dieron el resultado apetecido.

Para que pudiera ser atendido con mayor eficacia, se trasladó a José Fernández, envuelto en una manta y a toda prisa, a la Sala de Socorro, pero cuando ingresó en dicho benéfico establecimiento, había dejado de existir, a causa de la intensa congestión que padecía y por efecto de la asfixia por ingestión de agua.

El Juzgado de Instrucción actuó desde los primeros momentos, tomando declaración a cuantas personas presenciaron el desgraciado accidente y ordenando después que el cadáver del desgraciado joven fuese trasladado al depósito judicial del Cementerio para la práctica de la autopsia.

Descanse en paz el infortunado joven José Fernández, que es la segunda víctima en el año actual que a su cargo tiene el río Carrión y reciba su desconsolado padre y demás familia la expresión de nuestro sincero pésame, ante la desgracia que les aflige y de cuyo dolor participamos.

S. MORO
De la Casa Salud Valdecilla e Inclusa Provincial de Santander
Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.
CONSULTA DE 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha
Casas nuevas de Palomino
PALENCIA

"EL DIARIO„ EN LA PROVINCIA

Mitin radical-socialista interrumpido en Torquemada.--Otras informaciones

Torquemada

Varios electores de Torquemada nos visitaron en la mañana de hoy rogándonos la publicación de la nota siguiente:

"Ayer en Torquemada se celebró un mitin político organizado por el Partido Radical Socialista, el que por circunstancias imprevistas no se celebró a la hora anunciada, sino a las nueve de la noche, con escasa concurrencia.

Hicieron uso de la palabra en primer lugar el señor Descalzo, quien disertó sobre el ideario político del partido en el cual milita. Le procedió el señor Vales, quien comentó muy bien y razonadamente el Proyecto de la Ley Agraria dando datos estadísticos al respecto de la distribución que hay en España de la propiedad para el cultivo, que merecieron la mejor aprobación por parte de los asistentes siendo a su final ovacionado.

Y, por último, se levantó a hablar el señor Trigueros, presidente del partido R. R. Socialista, de quien el público esperaba disertara al respecto del asunto de palpitante actualidad cual es el Estatuto catalán y la intervención en el mismo del partido que representa. A manifestar los temas a desarrollar, ampliaciones a los tratados por el señor Descalzo y decir sería breve por la hora avanzada y no mentar para nada el asunto Estatuto catalán, por varios de los asistentes se le hicieron indicaciones tratara el asunto mencionado.

Lo que este señor manifestaba no convencía a nadie y hubo varias interrupciones muy "Pérez Madrigal", siendo motivo para que la discusión se agravase entre los oradores en general y parte de la concurrencia, teniéndose que dar por terminado el acto no sin dejar constancia bien palpable por todos los espectadores que en Torquemada se siente un espíritu muy castellano, y que no acepta la actuación de los partidos que con sus votos aprueban los capítulos del Estatuto catalán.

¿Para qué no se dá una vueltecita el señor Peñalba por los pueblos de la provincia que más contribuyeron a su triunfo para llevarle a las Cortes y se convence (de lo que creemos está plenamente convencido) de que sus electores no están de acuerdo con su conducta política?".

Venta de Baños

Arrollado por un carro.

Victoriano Fernández, de 23 años, casado, natural y vecino de Palencia, hallándose efectuando maniobras con un carro, fué alcanzado por éste, pasándole una rueda por encima.

Trasladado al domicilio de la Cruz Roja, fué asistido por los doctores Sánz y Aguirre, auxiliados por varios elementos de esta benéfica institución, apreciando al herido fuerte contusión en la región glútea izquienda, de pronóstico reservado.

El herido fué trasladado a Palencia, a su domicilio, por los camilleros, Caballero, Ontaneda, de Vega, Flores y Castro.

El corresponsal.

Astudillo

Con el fin de formar un cuadro artístico dentro de los discípulos externos del colegio Salesiano, el laborioso e inteligente maestro R. P. Lorenzo, organizó ayer una velada donde se trataba de premiar a los alumnos que sobresalieran en la declamación de prosa y verso. A tal fin nombró un jurado compuesto por el señor Director del Colegio, don Pedro Olivazzo; don Pedro Chico, abogado; don Manuel Villares, registrador de la Propiedad; don Pedro Luis Gallo, notario; y don Rodrigo Nebreda, periodista; que calificó con una imparcialiad decidida, los meritorios trabajos que se escucharon con singular complacencia con arreglo al siguiente programa:

Afrodisio García: prosa al idioma y La Primavera. Ciro Manrique: Literatura escogida y El Verano. José del Mazo: Trozos del Quijote y Trabajar. Faustino Ayuso: El hombre sin religión y El Otoño. Pedro Calvo: La edad de oro y El Globo azul. Antonio Alonso: Un libro Prodigioso y Caridad. Luciano de los Mozos: Encantos de la Creación y El Peregrino. Carmelo Reinoso: Trozos de Balmes y El Crucifijo de mi madre.

Abel Castaño: El pollito y la zorra y Un cuento. Antonio Santos: La Patria y la Conciencia. Angel Ortega: La Poesía y El Sepulturero. Elicio García: Una Madre cristiana y El Congreso de ratones. José Luis Varas: La caridad y El pájaro ingrato. Angel Arija: La Hermosura y Los Gatos Escrupulosos. Andrés Plaza: La Zorra y el Chivo y la Conciencia. Jesús Orejón: En el pesebre y El Pantalón. Benjamín Plaza: Beneficios de Cristianismo y El Niño soberbio. Moisés Castrillo: El Invierno. Heliodoro Tejido: La cena. Teófilo Abad: Las malas compañías. Rufino Plaza: La Abeja.

El R. P. Lorenzo, con atinados ejemplos explicó el objeto de la velada amoldando su disertación al infantil auditorio, escuchando en todos los actos justos aplausos.

Nos deleitó con piezas musicales el señor Perales y de intermedios los coros magníficamente dirigidos entonaron cantos a la Gloria, al Eco, a las Buenas noches. El jurado se retiró a deliberar breves momentos, otorgando por unanimidad los premios a los siguientes niños:

Clase de mayores. Primero Antonio Alonso. Segundo: Luciano de los Mozos. Tercero: Pedro Calvo. Cuarto: Ciro Manrique.

Clase de pequeños: Primer premio: Antonio Santos. Segundo: Angel Ortega. Tercero: Benjamín Plaza y Cuarto: Abel Castaño. El señor Olivazzo obsequió a los premiados con bonitos regalos, ampliando los premios con caramelos y dulces para todos los pequeños que salieron encontrados de estos admirados pedagogos.

Fiesta religiosa.

Siguiendo las normas que en su encíclica el Romano Pontífice decía que nunca el mundo estuvo tan necesario de oraciones como actualmente; para que la paz en los espíritus sea una realidad, ha sido traída a esta villa en procesión desde el Santuario de Torre-Marte, la venerada imágen del Cristo de este término. Contadísimas personas han sido las que dejaron de acompañar a tan venerada talla, sucediéndose en el camino los donantes para llevar las andas donde Cristo Crucificado está tan admirablemente imaginado.

Durante esta semana se organizan solemnísimos actos religiosos en los que toman parte los vecinos de los pueblos comarcanos. Al final será llevada en procesión hasta la ermita donde con gran recogimiento es venerado en varias épocas del año.

Con este motivo se recuerdan las tristes épocas en las que fué sacado de su iglesia el Cristo de Torre y este año hacía 34 que no hubo motivo apurado para hacer esta solemnidad tan conmovedora en los pueblos de verdadera médula creyente.

El corresponsal.

Paredes de Nava

Por la visita que recibimos de nuestro querido amigo el corresponsal de EL DIARIO nos informamos que han sufrido extravío las cuartillas que nos remitió con la reseña del mitin de Acción Popular" celebrado el domingo 19 pasado.

Sentimos el percance.

AYUNTAMIENTO

EL 2 DE SEPTIEMBRE

Entre los pueblos de la provincia que han acordado declarar fiesta oficial el día 2 de septiembre de cada año, figuran hasta la fecha los siguientes:

Barrio de San Pedro.
Melgar de Yuso.
Perazancas.
Cevico Navero.
Frómista.
Hérmedes de Cerrato.

Objetos depositados.

Se hallan depositados en este Ayuntamiento a disposición de quien acredite ser su dueño, los siguientes objetos hallados en la vía pública por Mariano Pastor Llorente:

Dos corsés, un par de guantes, un velo y un reloj de caballero.

BANDO SOBRE LOS BAÑOS EN EL RIO

Se ha publicado el siguiente "Pablo Pinacho Marcos, alcalde constitucional de Palencia.

Hago saber:

Que para evitar la repetición de las desgracias que a las personas acostumbradas a bañarse en el río Carrión durante la presente época, pudieran por imprudencia sobrevenirles, y a fin de que con la práctica de ese costumbre no sufra daño la moral pública y los sentimientos de honestidad y decencia propios de toda ciudad culta, considero de oportunidad adoptar las prevenciones siguientes:

Primera: El único paraje donde los hombres podrán bañarse, es el conocido con el nombre de "Pesquera del Buen Consejo.

Segunda: Las mujeres podrán hacerlo en los denominados "Carcavilla" y "Prado de la Lana", por cuyos sitios y durante las horas del baño, se prohibirá el tránsito, salvo causa de justificada necesidad.

Tercera: Los niños de ambos sexos, menores de quince años, se bañarán acompañados de sus padres u otras personas adultas que atenderán a su cuidado y seguridad.

Cuarta: Las personas mayores de quince años usarán trajes de baño, o se cubrirán en forma que al bañarse no se ofenda a la moral.

Toda transgresión de las prevenciones anteriores, se corregirá con la multa de dos a quince pesetas, sin perjuicio de otras responsabilidades, penalidad que se impondrá también con todo rigor a los bañistas que con palabras o acciones inconvenientes faltaren a la decencia y honestidad públicas.

Encargo especialmente a los Agentes todos de la Policía municipal, el más celoso cumplimiento de las prevenciones, los que darán inmediata cuenta a esta Alcaldía de las infracciones que se cometan.

Palencia, 28 junio 1932.—Pablo Pinacho.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oidos
Horas de Consulta: de 10 a 1
de 4 a 6
Valentín Calderón, 7, entresuelo
(ANTES SAN JUAN)

Banco Castellano
VALLADOLID

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del mismo, ha acordado repartir a los señores accionistas a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente, un dividendo activo de 3 por 100, o sea 15 pesetas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 9 de Julio próximo en la Central de este Banco en Valladolid y en sus Sucursales de Palencia, Zamora y Segovia, contra cupón número 36 de las acciones de la serie A y número 25 de la serie B.

Valladolid, 25 de Junio de 1932.—El Secretario General, *Félix Cuadrillero.*—V.º B.º, el presidente del Consejo, *Vicente Molino.*

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICI
Análisis Clínicos de Sangre, Esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM., 11. PALENCIA
Consulta en Astudillo los domingos

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

Asamblea del partido radical

Con una gran concurrencia de afiliados, celebró ayer, en sus salones de la calle de Becerro de Bedoya, 8 y hora de las 11 y media de la mañana, la anunciada asamblea para designar el Comité Provincial que dirija la política del partido en la provincia.

El presidente del Comité local, señor Pinacho Marcos, abrió la sesión con un fervoroso saludo a los correligionarios de la provincia, en sinceras frases, y a continuación leyó la siguiente lista de candidatos para la formación del Comité Provincial, que fué aprobada por aclamación.

Por Palencia: Presidente, don Pablo Pinacho Marcos, (Agricultor y Comerciante.)

Secretario, don Raimundo Peligno Vázquez, (Contable).

Tesorero, don Mariano Gallego Ruipérez, (Industrial y Propietario).

Por Astudillo Baltanás: Vocales, don Florentino González Carrascal, (Médico) y por Torquemada, don Tiburcio Tejedor Casado, (Propietario y Fabricante). Por Carrión, Frechilla y Paredes de Nava: Don Luis Ortega de la Guerra, (Abogado y Propietario). Carrión de los Condes: don Mariano Conde Valiente, (Propietario). Villamuriel: don Bernardino Fernández Herrero, (Propietario y Fabricante). Por Saldaña: don Oscar Barba, (Periodista). Por Ribera del Pisuerga: don Mariano Doce Bustamante, (Propietario y Propietario). Santibáñez de La Peña: don Manuel Jiménez, (Comerciante).

Para cubrir la vacante de la Presidencia de la Junta local, por cese automático de don Pablo Pinacho, la asamblea se proclamó tras breve discusión, a favor de don Ramiro Alvarez.

A continuación don Heraclio Domínguez presentó a la asamblea la moción siguiente:

"Señor presidente de la Asamblea Provincial.—El que suscribe, miembro de la Junta local, tiene el honor de dirigirse a esa Junta provincial para solicitar de la que tome en consideración la proposición que sigue:

Vista la actitud del diputado señor Peñalba, siempre en pugna con el Partido Radical y sus constantes ataques a sus valores representativos en la provincia y últimamente más en la posición adoptada por dicho señor al declararse y ser autor de la enmienda presentada al artículo 2.º del Estatuto catalán, creyéndola contraria a la supremacía que el idioma castellano ha de tener en España sobre todos los dialectos o lenguas regionales, por ser el castellano lengua oficial no sólo de España sino de todos los países descubiertos por nuestros mayores que alcanzan a muchas naciones.

Todos sabemos que en los Estados Unidos de América, Alemania, Francia y otros Países de Europa se estudia en Colegios y Universidades con gran interés nuestro idioma por ser el medio principal para conquistar el comercio de las Naciones Hispanoamericas de Lengua Castellana.

Por lo expuesto, creo oportuno que esa Junta general acuerde dirigirse a todos los Comités de la provincia para que manifiesten su disconformidad con la conducta seguida por el citado señor Peñalba, retirándole nuestro mandato.

Como este asunto afecta a todos los españoles, creo necesario solicitar de los Ayuntamientos, agrupaciones políticas y circulares de alguna representación en la provincia, su enérgica adhesión, recogiendo todo ello en un documento para que todos los que se redacten por el presidente de las Cortes Constituyentes, haciéndole saber los acuerdos tomados por esta provincia.

Palencia 26 de junio de 1931. "Heraclio Domínguez".

Como este asunto no figuraba en el orden del día, la Asamblea acordó de tratar del mismo, leída la moción del señor Domínguez sobre la mesa.

Doctor don Félix Núñez
Ha aceptado su consulta de enfermedades de los niños,
Calle Secretas a la Avenida
del General Amor, núm. 17,
primero segundo.
Horas de consulta de 3 a 4
y de 7 a 8

Sociedad Filarmónica
Segundo concierto de la Sinfónica

Dos tendencias contrarias e importantísimas pudimos estudiar en el concierto del sábado. En Beethoven y en el Andante de Mozart, deliciosa joya, la tendencia del arte clásico a imprimir sello de universalidad a lo individual; y en las "Danzas" de Zoltan-Kodaly, sanas y claras, limpias de efectismos barrocos, magníficas de ritmo y timbres entroncadas con algunas cosas de Rymsk-KorsalKoff, la contraria de nacionalizar, buceando en el alma popular, venero riquísimo e inagotable.

Sirven ambas tendencias, como piedras sillares para basar sobre sí toda la variedad de intentos más o menos logrados y de escuelas mejor o peor fundamentadas.

Así Weber, con su Treichutez conquista con el desenfado del primer romántico, de melena al aire, un lugar espléndido en el catálogo de obras cumbres de la música, rompe moldes, descubre timbres, como el del violoncello y marca con el fuego candente de su inspiración, la frente del cazador maldito errante y vagabundo, seguido de cerca por el sonido de las trompetas.

Ravel, más sabio, va tras el "sfumato" orquestal, tras la concreción del color—sonido y logra páginas inmortales de verdadero genio, de brillantez insospechada, de frenesí, de saturación musical, capaces de avasallar a los públicos más remisos que vislumbran y otean en él algo extraordinario. Ya se vió anteanoche, le aplaudieron a rabiar. No se podía nunca prescindir del "Dafnis y Cloe" al hablar de la música moderna.

La maestría que revela esta obra perjudicó notablemente a la de Oscar Esplá, "El sueño de Eros", que iba en el programa antes de la de Ravel. Jugaba la flauta, cantaba un tema cromático, sensual, sostenían los violines un hilillo de sonido como un rayito de luna, dos procedimientos fáciles de comprobar en muchas obras modernas y sin embargo, no aparecían la madurez, la plenitud. Bien es verdad y nos complace decirlo, que esta obra pertenece a la juventud del músico alicantino. Por sus proporciones está perfectamente catalogada como poema musical, por otras cosas podría incluirse entre los Nocturnos.

Mossolow, señala ya otra tendencia, el último grito por decirlo así. Honneger, con su "Pacific 132" y él con su "Fundición de acero", son los que hacen cantar al hierro. Entre sorprendido agradablemente y maravillado de la labor de la orquesta, aplaudió frenéticamente el público, esta música de máquinas.

Mientras, junto a nosotros oímos gritar a un amigo con jocosa ironía, "eh, que pare el motor" y otro añadía "esto es un camelo".

Nosotros pensábamos que era admirable y digna de respeto, aunque utópica, como la teoría que personificaba el canto viril de las trompas, ahogado, eran pocas trompas, por el ruído de las "máquinas", que en este caso y para completar el simil, jugaban el papel de la realidad de la vida, maestra en desengaños, sobre todo si se aleja del camino real de la verdad.

Humildemente creemos que el derrotero emprendido por Mossolow nos conduciría a insospechados resultados de hibridismo musical.

La Sinfónica, que con gentileza exquisita accedió a tocar al final el "Preludio" de "El caserío", de Guridi, un mosáico de temas vascos a los que sirve de eje central uno del día de San Juan precisamente, tuvo una de sus noches más felices, matizó y tocó con ponderación, entusiasmo y vigor.

La interpretación de la Sinfonía 8.ª de Beethoven fué magnífica. Muchos socios la conocían y volvieron a saborear su delicadeza, su frescura, su agilidad.

Beethoven, acorralado a la sazón (1812) por hondos disgustos familiares, inclinado por lo tanto como es natural a la tristeza, y al patetismo, escribe en un arranque desconcertante y paradójico para algunos, ascético para otros, propio de un genio, esos cuatro tiempos que tantas discusiones suscitaron y tantas tachas merecieron de muchos contemporáneos, a través de los cuales canta graciosamente, como si para él todo fuese eterna primavera.

J. de L.

PATATAS

de Murcia, todas grandes. 25 céntimos kilo. Casa Román Arribas.

LEA USTED EL DIARIO

La mañana en la Audiencia

El juicio de hoy.

Esta mañana a las diez y media se celebró la vista de la causa del Juzgado de Palencia, contra el procesado Teodoro Obispo Hermoso, por el delito de lesiones. El Fiscal sienta los hechos ocurridos en la noche del primero de enero del corriente año, en que aquél pasaba por la calle Mayor Principal, y al llegar al Banco Herrero se encontró con Aurelio de la Fuente, persona que por la mañana había discutido en su compañía, tomando unas copas en la cantina denominada de "El Trompeta", y al hallarse nuevamente juntos, el Aurelio le tiró una piedra en ademán provocativo, resultando de ello lesionado, y durando las heridas unos cuarenta días, a causa de las cuales perdió Aurelio la primera falange del dedo índice de la mano derecha, que hoy presenta deformado, aunque no le impida dedicarse a sus habituales ocupaciones de hortelano.

Califica este delito de Teodoro Obispo, como constitutivo de lesiones determinadas en el número tres del artículo 41 del Código Penal, concurriendo la atenuante cuarta del artículo noveno del mismo Código, por lo que procede imponerle al interfecto la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas e indemnización de 250 pesetas al demandante, aprobando el auto de insolvencia del procesado.

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria: de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres, en la Sala de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

El Acusador Privado, don Alberto Gómez Arroyo, después de la prueba testifical, corroboró los hechos, alegando las causas que motivaron la reyerta, debidas al Teodoro Obispo, y solicitó para éste la pena de un año, ocho meses y veintiun días de prisión correccional, con la indemnización de 500 pesetas a la familia, accesorias y costas.

El defensor de Teodoro, don César Gusano, negó los hechos tal como se explanaron por el Fiscal y el señor Gómez Arroyo, y recabó para su patrocinado la absolución que a su juicio merece, ateniéndose igualmente a los antecedentes de los testigos.

El juicio quedó concluso para sentencia.

ABSOLUCION

En la causa cuyo juicio oral se celebró el día 20 de junio actual, se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente al procesado Urbano Franco Gutiérrez, del delito de homicidio por imprudencia, de que fué acusado y cuya defensa estuvo a cargo del letrado don César Gusano.

Una nueva marca

de artículo de consumo diario

REGALARÁ

10.000 pesetas

¿Tiene usted derecho a este premio? Escriba hoy mismo pidiendo instrucciones al Apartado 132.

SANTANDER

NOTICIAS

CLUB DEPORTIVO PALENCIA

Se cita para mañana, martes, a las siete de la tarde, a todos los jugadores pertenecientes al Club Deportivo, (en el campo de esta sociedad), y en particular a cuantos deseen asistir, ya particulares, o que pertenezcan a otro Club local, con el fin de hacer una gran selección, para formar el primer equipo y segundo reserva de éste.

Al mismo itempo pueden inscribirse para los entrenamientos.

El secretario, *Jesús Alario.*

Mañana publicaremos la nota que nos remite la directiva.

En el Teatro Principal fué hallada hace tiempo una pulsera de cadeneta de metal, que será entregada en la taquilla del mismo los días de función a la persona que acredite ser su dueño.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

Informaciones telefónicas

El teniente coronel, señor Mangada, ingresa en Prisiones Militares

El diputado socialista Algora llega a Zaragoza y es aclamado por la multitud

DIPUTADO AGASAJADO

Zaragoza.—A la llegada del diputado socialista señor Algora, que en la sesión últimamente celebrada por la Cámara, votó en contra del artículo segundo del Estatuto y que le produjo la expulsión del partido a que pertenecía, todos los alrededores de la estación se encontraban abarrotados de público que testimonió a su representante en el Parlamento un recibimiento apoteósico.

El señor Algora fué acompañado por la multitud hasta su domicilio particular entre grandes vítores y aplausos.

VALLE INCLAN EXPLICA SU DIMISION

Madrid.—El señor Valle Inclán ha publicado una nota en los periódicos diciendo que la dimisión que ha presentado de su cargo de Consenvador del Patrimonio Artístico, obedece a que las indicaciones dadas al Director del Museo de Aranjuez, con objeto de evitar el deterioro de las joyas confiadas a su custodia no eran atendidas.

MITIN ACCIDENTADO

Jaén.—El domingo se celebró en esta capital un mitin tradicionalista en el que tomaron parte los señores Asúa, Chicharro y Lamamie.

El público que ocupaba las partes altas del teatro, interrumpió a los oradores, teniendo que suspenderse el acto en medio de un gran tumulto.

A la salida se reprodujeron los sucesos, especialmente en la terraza de un café próximo donde se repartieron numerosos botellazos.

Resultaron algunos heridos de carácter leve.

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
CONSULTA:
Martínez de Azcoitia, 1, 2
(Antes San Francisco).

CONTRA EL ESTATUTO CATALAN

Zaragoza.—Se celebró ayer un importante acto organizado por la Sociedad Económica Aragonesa, integrada por fuerzas vivas de la capital.

Hablaron los diputados señores Marraco, Algora y Gil, combatiendo enérgicamente el Estatuto catalán.

Se declararon partidarios de la autonomía administrativa de los Municipios y Diputaciones, pero enemigos del separatismo.

Los reunidos acordaron dirigirse a todos los diputados españoles pidiéndoles se opongan a la aprobación del Estatuto catalán.

El acto transcurrió sin incidentes y en medio de gran entusiasmo.

LOS RADICALES - SOCIALISTAS DISIDENTES

Alicante. — Se celebró un acto organizado por los radicales socialistas disidentes, señores Ortega y Gasset (D. Eduardo), y Botella Asensi.

Censuraron la labor del partido radical socialista y la actuación del Gobierno Azaña.

DECLARACIONES DE FERNANDO DE LOS RIOS

Madrid.—El ministro de Instrucción pública hablando con los periodistas les dijo que el profesorado de las escuelas técnicas será reclutado entre ingenieros civiles, con objeto de remozar las enseñanzas técnica y moralmente.

Añadió que las conclusiones aprobadas por la reciente asamblea universitaria servirían de base al Consejo de Instrucción pública para las innovaciones que proyecta introducir en la enseñanza.

Si va a los toros a Burgos

No se vuelva sin saborear uno de los clásicos platos de la tierra (cangrejos, cordero asado, callos, etc.), en el

Merendero Miraflores

enclavado en el Paseo de la Quinta, con amplio y confortable jardín.

ARRESTO DE CAVALCANTI

Madrid.—Ayer salió el general Cavalcanti con dirección al fuerte de Guadalupe (Fuenterrabía), donde cumplirá el mes de arresto que le ha impuesto el ministro de la Guerra, por la publicación de una carta en los periódicos protestando de los conceptos que el ministro de Justicia vertió en su discurso de Avila.

BARRERA EN LA CARCEL

Madrid.—El hijo del general Barrera continúa encarcelado para responder del delito de que se le acusa por el supuesto complot monárquico.

El juez que entiende en el sumario revocó el auto de procesamiento contra el capitán Barrera por el delito de tenencia de armas.

EL CONTRATO CON LA TRANSATLANTICA

La comisión de Marina ha dictaminado sobre la rescisión del contrato con la Trasatlántica.

Varios diputados han formulado votos particulares.

El dictamen tiende a todo menos a borrar el nombre comercial de la entidad que considera acreditado.

Toros en Burgos

Nadie debe olvidar al acudir a estas fiestas el nombre

FORNOS

Gran Restaurant con espléndido servicio y precios módicos.
Pablo Iglesias, 36.

MITIN DE LA IZQUIERDA REPUBLICANA

Algeciras.—Se celebró ayer un mitin organizado por la Alianza de izquierdas, en el que tomaron parte los diputados señores Franco y Sediles.

Ambos oradores atacaron duramente al Gobierno.

Sediles dijo que no se había resuelto la cuestión religiosa, aunque sí herido los sentimientos católicos del país.

EL ESTATUTO GALLEGO

El Ferrol.—El día 3 de Julio próximo se celebrará en esta población una asamblea de municipios gallegos para tratar del régimen autonómico.

DEMENTE HERIDO

Sevilla. — El conocido demente "El Legionario", célebre por sus escapatorias de clínicas y establecimientos benéficos, hizo frente esta mañana a dos agentes de policía que intentaban detenerle, viéndose uno de ellos en la necesidad de disparar contra él.

Resultó con varias heridas de carácter gravísimo.

CONTRA EL ESTATUTO CATALAN

Toledo.—La Sociedad Patronal de esta capital acordó hoy dirigirse a los representantes de la provincia en Cortes, protestando contra la aprobación del Estatuto catalán.

—Varios patronos afiliados al partido radical-socialista han presentado la dimisión de sus cargos de la directiva por no estar conformes con el Estatuto catalán.

En la Asamblea celebrada para la provisión de dichos puestos se acordó ratificarles la confianza, y mostrar la agrupación su conformidad con el modo de apreciar el problema por los dimisionarios.

EL TENIENTE CORONEL MANGADA, DETENIDO

Madrid.—Esta mañana ingresó en Prisiones Militares el teniente coronel del Regimiento de Infantería, número 1, de guarnición en Madrid, señor Mangada.

Se ignoran oficialmente las causas que han motivado esta detención.

DECLARACIONES DE MARCELINO DOMINGO

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, habló a los periodistas con elogio del acto que ayer se celebró en Málaga en honor del señor Baeza Medina, jefe de la minoría.

Hizo resaltar la solidaridad de las fuerzas de izquierda de aquella capital.

Hablando del Estatuto manifestó el ministro catalán que tan pronto como se aprobara por las Cortes desaparecería el separatismo, afianzándose la unidad española.

Refiriéndose a la cosecha de este año la calificó de abundante.

El Gobierno—añadió—se preocupa de la revalorización del trigo, a cuyo efecto llevará al próximo Consejo un decreto aumentando el crédito agrícola con objeto de evitar que los labradores pequeños vendan el trigo a precios ruinosos.

LO OCURRIDO AL TENIENTE CORONEL MANGADA

Madrid.—Por conducto particular y fidedigno sabemos que al finalizar las prácticas los alumnos de las Academias militares en Carabanchel y en las que también toman parte las fuerzas de la guarnición, los generales Villegas y Goded, presenciaron el desfile.

A continuación el general Goded dirigió la palabra a la oficialidad terminando con un viva a España, que fué unánimemente contestado, excepto por el teniente coronel, señor Mangada.

El general Villegas que se dió cuenta de la actitud del Sr. Mangada y del gesto extraño que este hiciera, se dirigió a él diciéndole:

—Eso no puede hacerse y menos en acto de servicio.

El teniente coronel Mangada se encaró con el general replicando con viveza:

—Los soldados debieran arrojar sus fusiles antes de servir a generales como ustedes.

Y terminada esta frase, el señor Mangada se despojó de la guerrera arrojándola al suelo, diciendo:

—No quiero llevar estrellas.

El general Villegas requirió a su ayudante para que procediera a la detención del señor Mangada, quien en el propio coche del general fué trasladado inmediatamente a Madrid, ingresando en Prisiones Militares.

El ministro de la Guerra ha nombrado juez especial para la tramitación del sumario.

COMIDA DIPLOMATICA

Algeciras.—El residente francés invitó esta mañana a un almuerzo a las autoridades inglesas de Gibraltar, y varias personalidades de la población.

Un rasgo del alcalde

El señor Pinacho dispuesto a dimitir si las fuerzas vivas de la ciudad le retiran su confianza

Y siempre que el diputado señor Peñalba se obligue a observar la misma conducta

CARTA ABIERTA

Señor don Carlos Alonso.

Presente.

Mi distinguido amigo y correligionario:

Tenía el propósito de guardar silencio por una temporada, dejando que las cosas políticas discurrieran unas por su cauce y otras fuera de él, pero el hecho de reclamar en su carta mi asistencia para la ejecución de acuerdos referentes a la Asamblea que tuve el honor de presidir el 8 de mayo último y en la que se aprobaron unas Conclusiones de oposición al Estatuto presentado por los catalanes, me obliga a quebrantar aquel propósito para responder a sus amables requerimientos.

Circunstancias especiales de todos conocidas me detuvieron a tomar iniciativas con respecto al incompatible proceder del Diputado palentino señor Peñalba en la discusión del Estatuto Catalán; pero como apela usted al deber que en la Asamblea Castellanista contraje, y no soy hombre que por nada ni ante nadie deserte de mis deberes, he de cumplirles, haciendo ver a ese diputado palentino que se ha divorciado en absoluto de la opinión de la provincia que representa en Cortes traicionando el sentimiento de las cuatro quintas partes de sus habitantes, y que ha llegado la hora de que en un rasgo de dignidad renuncie al acta que los castellanos le conferimos.

Varios de los Concejales que conmigo suscribieron la moción que dió origen a citada Asamblea Castellanista se han retirado violentamente de los escaños concejiles de este Ayuntamiento y ello me priva de toda la autoridad necesaria para hacer otras convocatorias para nuevas reuniones en que poder juzgar y adoptar determinaciones con respecto a los Diputados castellanos que se pronunciaron contra el pensar y sentir de Castilla, de modo tan elocuente y unánime manifestado; pero esto no ha de ser obstáculo, amigo Alonso, para que yo me dirija desde luego, como prometo hacerlo, a todas las Entidades que estuvieron presentes o adheridas a la Asamblea para que ellas resuelvan y enjuicien sobre las conductas de aquellos diputados.

Y ya con la pluma en la mano, ha de permitirme que por su conducta me dirija a la opinión, sobre hechos que me afectan:

El señor Peñalba en un mitin celebrado en la Casa del Pueblo o Centro socialista de esta ciudad, dicen que me requirió para que presentase la dimisión de mi cargo por haber perdido la confianza de los concejales socialistas, del único de Acción Republicana que existe en toda la provincia y de algunos otros estimados correligionarios, a mi juicio equivocados, petición ésta que creo no descansará en ningún motivo de desdoro para mí ni siquiera en algún cargo serio. A ello he de contestar lo siguiente:

El partido republicano radical a que honradísimo pertenezco desde que se fundara y a quien, por cierto se trató desconsideradísimamente al renovarse los cargos de la Comisión Gestora de la Diputación provincial, dispuso de mi modesto nombre para acudir a la lucha en las elecciones municipales precursoras del advenimiento de la República. Afortunadamente no solo no he perdido la confianza de este partido, únicas decisiones que estoy obligado a acatar y que acataré en todo momento, sino que por el contrario, me ha sido públicamente ratificada en recientes acuerdos y últimamente en la Asamblea celebrada ayer, en la que me dispensaron la honrosísima distinción de elegirme para el inmerecido cargo de Presidente de su Comité provincial.

Ya en el Ayuntamiento, y elegido alcalde, en el acto de mi toma de posesión hice constar que al frente del cargo solo tendría por norma de mis actos *hacer justicia a todos y en todo;* es decir, que no sería el alcalde de un determinado sector de la ciudad, sino de toda ella. Tranquilo estoy de haber cumplido a conciencia mi promesa.

Esto sentado, he de prometer solemnemente que en el mismo momento que se me convenza—como el señor Peñalba debe estar convencido—de que estoy divorciado de la opinión de la mayoría de los habitantes de Palencia, he de presentar la dimisión de mi cargo.

Al efecto, me hallo dispuesto a dejar depositada en usted o en otra persona de su seriedad y solvencia moral, la dimisión de mi cargo, si el señor Peñalba se obliga a otro tanto; y hacer seguidamente un llamamiento a las Entidades y Fuerzas vivas de la población para que en un plebiscito leal expresen si hay algo en su gestión o en la mía de que podamos avergonzarnos o que haya traicionado el sentir de nuestros electores.

Y por hoy nada más que un ¡Viva Castilla! que es España, estrecharle afectuosamente la mano, *Pablo Pinacho.*

Al cerrar la edición

Lerroux anuncia que gobernará pronto

Salamanca.—Una nutrida caravana de radicales de la provincia se trasladó ayer a Baños de Montemayor, con objeto de saludar a su jefe don Alejandro Lerroux, que se encuentra en dicho Balneario en cura de aguas.

El señor Lerroux les habló del actual momento político, opinando que la crisis está próxima.

De todas formas, surja pronto o tarde la crisis, él está dispuesto a encargarse del Poder al día siguiente, constituyendo un Gobierno netamente republicano.

Refiriéndose al Estatuto dijo el señor Lerroux que no pasará lo que no deba pasar.

No considera pertinente la formación de un frente único contra el Gobierno.

Durante toda la presente semana permanecerá en Baños de Montemayor y a primeros de Julio regresará a Madrid.

UN PENSAMIENTO

¿Qué valdría la piedad, si pudiera ser hija de la opresión? Lo que valdría la libertad, si sólo fuera madre de la licencia.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

CURIOSIDADES

Los vapores usan bocinas porque éstas sirven para enviar el sonido a largas distancias y en una dirección determinada.

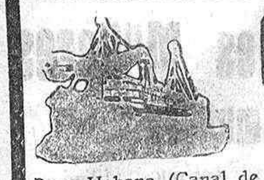

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.
Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

M-Nave 'Reina del Pacífico, 26 Junio	Vapor «Orduña» 9 de Octubre
Vapor «Orcoma» 7 de Agosto	M-Nave 'Reina del Pacífico' 13 Nb.
M-Nave 'Reina del Pacífico' 4 Sbre.	Vapor «Orcoma» 18 de Diciembre

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor "Orcoma", para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga
Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 **Hijos de Basterrechea** **Teléfono, 3.441**

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

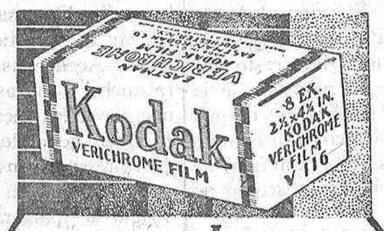

La nueva película "Kodak"

"Verichrome"

hace mucho más fácil y segura la fotografía de aficionado...

Si fotografía Ud. con o sin sol, temprano o tarde, a la sombra o en plena lluvia, «Verichrome» (la película «Kodak» ultrarápida) le dará siempre clisés finos y brillantes. Si al calcular el tiempo de exposición incurre Ud. en algún error, la inmensa latitud de la película

"Verichrome"

lo corregirá debidamente.

Ensáyela el próximo domingo

comprándole en la casa de

Albino R. Alonso

Artículos Fotográficos
Mayor Principal, 79.
PALENCIA

BALNEARIO DE LIÉRGANES (SANTANDER)

Unicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmón. Gran Hotel, precios módicos con todo el confort moderno.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado. 100.000.000
Id. desembolsado. . . . 51.355.500
Reservas. . . . . 59.727.756'67

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA:
CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPOO

En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en

Cuentas corrientes a la vista el 2 1|2 por 100 de interés
Cuentas de ahorro a " 3 1|2 por 100 "
Imposiciones a un año 4 1|2 por 100 "

Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10. (Palacio de Tordesillas), Edificio propio.

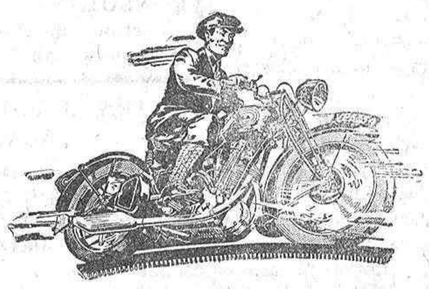

Se han recibido las nuevas motocicletas
B. S. A. modelo 1932
Vea la incomparable B. S. A. en la

Casa SALAMANCA

MAYOR PRINCIPAL, 53

Bicicletas de las mejores marcas nacionales y extranjeras. Accesorios de todas las clases a precios baratísimos

REGINO SALAMANCA

Mayor Principal, 53.--PALENCIA

FABRICA DE

BOMBAS

Instalaciones completas de riegos abastecimiento de poblaciones, minas, incendios, fábricas, etc.
Grandes talleres de Fundición.
Motores eléctricos Diesel, Gasolina etc.
ENTREGA INMEDIATA
LUZ Y FUERZA
Vda. de Ramón Madurga
Avenida de Madrid, 193-95
Teéfono 40-75 -- ZARAGOZA -- Apartado 254

EL DIARIO PALENTINO

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos .....

.....

calle ..... *núm.* ..... *piso* .....

Población .....

Envíese con sello de 2 céntimos a Burgos, 5.

ACADEMIA

Alumnos de ambos sexos.

El día primero de julio se abre esta ACADEMIA con Profesorado competente.

Preparación especial para el reingreso en Escuelas Normales; ingreso y cursos del Instituto y Normales; lecciones de asignaturas; cálculos mercantiles; ortografía, caligrafía y mecanografía; francés y dibujo.

Internado.

Director: Señor Millán, Capitán del Batallón Ciclista.

Para más detalles, en la ACADEMIA: Avenida del General Amor, 17, 1.º.

PALENCIA

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe, órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.

Correspondencia: núm., 7; teléfonos: domicilio, núm., 23, y oficinas, núm., 175.

Balneario de Boñar

(LEON)

Aguas bicarbonata - sódico - cálcicas nitrogenadas. Las más nitrogenadas de España. Las más indicadas para todas las afecciones del aparato respiratorio, convalecencias y artritismo. Clima seco y de 1.000 metros de altura.

Temporada: 30 de junio a 30 de septiembre.

SE VENDE máquina beldadora seminueva, marca "Ajuria". Para tratar con Ramona Alvarez, en Requena de Campos.

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado.)

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todos los países.

GRADAS DE MUELLES
"INTERNACIONAL"
PIDA USTED PRECIOS A
Norberto Marcos, Morán y Cña. (S. L.)
CASADO DEL ALISAL —:— TELEFONO, 192
"LA CUBANA" PALENCIA
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

«PENINSULAR»

Sociedad Anónima de Seguros

INCENDIOS — ACCIDENTES — AUTOMOVILES A TODO RIESGO

Subdirector en Palencia

FELIX GALLARDO PARIS

Plaza Mayor, número 12
PALENCIA

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

PRECIOS ECONOMICOS. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches a la estación de Salamanca al Balneario. Solicite informes al administrador.

JABON CHIMBO

SEÑORA: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración mándela lavar con:

JABON CHIMBO

en trozos de 500 a 250 gramos.

La Ley de Secularización de Cementerios

Impresos para hacer disposición expresa de enterramiento católico

Se venden en la Librería de

SANTIAGO RINCON

Mayor Principal, 48.--Palencia

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)

Aguas sulfurosas-Sulfhídricas. Nitrogenadas.

De enorme éxito en **Aparato RESPIRATORIO,** catarros bronquiales y en PIEL. Inhalaciones; baños; duchas y pulverizaciones.

Magnífico parque; a **600 metros de altura;** clima seco sanísimo. Precios económicos.

Abierto el 20 de Junio; a 16 kilómetros de Miranda y 20 de Vitoria.

Las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Encargue sus impresos en los talleres de
EL DIARIO PALENTINO

Anuncios económicos

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

AVENTADORAS ORTEGA, construcción esmeradísima. Gran rendimiento. Muy ligeras en el trabajo. Montadas sobre cojinetes de bolas. Maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer. Palencia. 3

FINCA EN RENTA "La Encomienda" se admiten proposiciones para el arriendo de esta finca. Tierra laborable doscientas hectáreas. Dirigirse a Mariano Robles, San Marcos, 13.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

GANADEROS

Polvos para bañar las ovejas para combatir la roña y sarna. Mejora la lana, y se obtiene más cantidad. Lápices y pintura para marcar ovejas "COOPER". Esquiladoras "STEWART". Molinos trituradores de piensos. "GIRO-DEERING", "PREMIER", "OMA", NFR y PB. Molinos para huesos "EUREKA". Bombas "IDEAL" para usos domésticos. Precios y condiciones en la Casa de PABLO PINACHO MARCOS, Cesionario de Múgica, Arellano y Cía., en Palencia, (Avenida Casado del Alisal, 15).

CACHICAN. Se precisa con práctica en viñedo, para finca situada a 4 kilómetros de Palencia, Dirigirse a Demetrio Casaña.

ARRIENDO la finca "La Abadía de Benevivere, en término de Carrión de los Condes (provincia de Palencia), tiene excelentes pastos y buenas tierras de labor; para más detalles, dirigirse a su propietaria doña Teresa de la Cuesta, calle de López Gómez, número 12, tercero. Valladolid.

SE ARRIENDA una era en el barrio Santa Ana para desgranar. Informa señor Atienza, Casado del Alisal, letra A. segundo. Casas Palomino, Palencia. Véndese 3 carros uno es de varas y dos con muelles. Estos de repartir pan. Los tres se venden en 800 pesetas. Arriéndase una cochera con cuadra o para Almacén. Informará Garage Hermilio Ortega, Casado del Alisal, Palencia.

Representante: **AGUADO**

Colón, número 29.—PALENCIA

HOSPEDAJES de carácter familiar, se necesitan para maestros, del 10 al 17 de julio próximo. Informes a don Teófilo Calzada, Grupo escolar Jorge Manrique.

¿CALLOS?

Usando solo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

SE VENDE una mula de 12 años, siete cuartas 10 dedos; y una yegua de la misma edad, siete cuartas 2 dedos. Son de buen trabajo. Mayor pral., 159.

SE VENDE un carro nuevo para carga, de tres a cuatro mulas. También se venden madera de olmo, serrada y secas, una máquina cepilladora marca "Universal", una sierra de cinta taladradora y un torno para madera y un ventilador eléctrico. Siendo persona solvente, se darán facilidades de pago. Para tratar con Faustino González, Barrio de Santa Ana. número 27. Palencia.

SE VENDEN 19 ovejas, jóvenes sin esquilar y 6 corderas, casa Vicente Pérez. Frómista.

MAGNIFICO ómnibus "Estevart", seis cilindros, todo lujo, 22 plazas, matrícula altísima, toda prueba, vende Clodomiro Enciso, Núñez de Arce, 33. Valladolid.

¡PALENTINOS!

Tened en cuenta que en esta capital castellana, en este Burgos donde en las próximas Pascuas se os ofrece toda clase de solaz y recreo, existe vuestro paisano Florentino Rebollo, el gran cocinero, dueño del Bar Restaurant "Fornos", Pablo Iglesias, 36. Antigua Mercedes, donde reina la alegría, buena comida y gran confort.

¡A gozar en Burgos, simpáticos paisanos!

SE OFRECE mancebo herrador. Fortunato Merino, Cervatos de la Cueza.

SE VENDE una cabra recién parida, segundo parto, con su cría, que dá 10 cuartillos de leche. Para tratar en Villarmentero de Campos, Antimo Cortés.